

## REUNIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD INTERCENTROS

# DOBLE IRRESPONSABILIDAD

**La Dirección de la AEAT tomó la decisión de volver a la presencialidad sin consultar al CSSI, como está obligada, ni al Servicio de Prevención**

### UNA VUELTA A LA PRESENCIALIDAD IRRESPONSABLE... E INCUMPLIENDO LOS TRÁMITES PRECEPTIVOS

Recordaréis, como informamos en su día, que ya en 2020, en la primera reunión del Comité de Seguridad y Salud Intercentros (CSSI) celebrada tras la declaración del estado de alarma, la convocatoria formulada por la AEAT resultó ser para hablar del colesterol.

Pues bien, ayer, 3 de febrero de 2022, en la primera reunión tras una vuelta a la presencialidad impuesta omitiendo cualquier consulta a los representantes de los trabajadores, no había ninguna mención a dicha vuelta en el orden del día.

Desde **GESTHA** ya condenamos en nuestro comunicado del pasado 27-01-2022 una **vuelta a la presencialidad inoportuna, gratuita e irresponsable en una situación de contagios masivos y poniendo en riesgo a los trabajadores de la Agencia.**

Ayer trasladamos a la Administración, **además, nuestra condena a la forma en que se ha hecho: incumpliendo el mandato legislativo que atañe a la Administración.**

Y es que la imposición de esa decisión, que afecta a la salud de los trabajadores, sin someterla a información y consulta de los representantes de los trabajadores contraviene lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

**Conculca el derecho de los trabajadores a participar en las cuestiones relacionadas con la prevención de riesgos en el trabajo** reconocido en el art. 34 de la Ley e incumple el mandato del art. 33, que **obliga a la Administración a «consultar a los trabajadores, con la debida antelación,** la adopción de las decisiones relativas a (...) la organización del trabajo (...) en todo lo relacionado con las consecuencias que éstas pudieran tener para la seguridad y salud de los trabajadores».

Por si fuera poco, **la Administración reconoció que el Comité de Dirección ni siquiera consultó al Servicio de Prevención antes de tomar la decisión.** Tenía tanta prisa en incrementar la presencialidad que lo hizo, por tanto, por su cuenta y riesgo, sin el aval de los especialistas en salud de la Agencia. Irresponsabilidad sobre irresponsabilidad.

Los “responsables” del organismo encargado de hacer cumplir el ordenamiento tributario, incumpliendo las normas sobre salud laboral y participación de los trabajadores... otra vez.

## PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES PREVENTIVAS PARA 2022

Al margen de la imposición de la presencialidad durante el record de contagios en la AEAT, cosa que no mereció, como decimos, la inclusión de la cuestión en el orden del día ni *a posteriori*, se trató la **Revisión del Programa de Vigilancia Sanitaria Específica y planificación de actividades en la especialidad de Medicina del Trabajo**, que se llevará a cabo por la empresa adjudicataria y para lo que se va a crear un grupo de trabajo con los representantes de los trabajadores a efectos de coordinación.

Durante este mes de febrero se iniciará la **autocitación para la realización de los exámenes de salud periódicos**, para lo que será necesario acceder a la web de la empresa adjudicataria y darse de alta una cuenta, como se informará más adelante.

Desde **GESTHA**, entre otras cuestiones técnicas, hemos señalado **nuestra preocupación sobre las revisiones médicas en aquellos centros que disten más (o estén próximos al límite) de los 40 Km fijados como límite máximo de lejanía con los centros de revisión**. La empresa adjudicataria nos ha asegurado que tienen identificados dichos centros y que van a contactar individualmente con los interesados a fin de asegurar que ningún interesado se quede sin revisión por lejanía.

Asimismo, **hemos advertido a la empresa adjudicataria de la importancia de los riesgos psicosociales en nuestro organismo**, algo de lo que han tomado nota, manifestado que estarán atentos a los datos que revelen las encuestas que se realizan con esta finalidad en los exámenes médicos. **También hemos propuesto una especial atención a la salud visual y a la ergonomía**, tanto en las revisiones como en la divulgación.

Respecto a la planificación de actividades preventivas en el resto de las especialidades con recursos propios y ajenos, se nos informó de la **creación de nuevas Unidades de Prevención de Riesgos Laborales en Aragón, Navarra y La Rioja**.

4 de febrero de 2022

